



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 DIC 2016

Res. H N° 2006/16

Expte. N° 5159-16

VISTO:

La Resolución R. N° 1414/16, mediante la cual se otorga asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del año en curso, por la Festividad de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se solicita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, a adoptar igual criterio.

Que la Facultad de Humanidades viene en forma continuada adhiriéndose a lo dispuesto en el ámbito de Rectorado, en lo que respecta a los asuetos administrativos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adherir al asueto administrativo, los días 23 y 30 de diciembre del año en curso en el ámbito de la Facultad de Humanidades, por la Festividad de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo, en un todo de acuerdo a la Resolución R. N°1414/16.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa